



**ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO OBRAS
"REFORMA DE EDIFICIO PARA CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN
JUVENIL" EN SAN CLEMENTE (CUENCA)**

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 6 de abril de 2.021, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo para la ejecución de las obras contempladas en el "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Edificio para Centro de Emprendimiento y Formación Juvenil en San Clemente (Cuenca)", adoptándose los Acuerdos que constan en el presente Acta:

PRESIDENCIA:
ALCALDESA

D^a. M^a. Rosario Sevillano Calero

MIEMBROS.

D. Francisco José Moya García (Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente)

D^a. M^a José Ruiz Martín (Interventora del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente)

D. Félix Herrera Serrano (Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente)

D. Luis Mariano Rubio (Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente)

SECRETARIA: D. Vicenta Alarcón García (Funcionaria Ayuntamiento).

ASISTENTE TÉCNICO PLATAFORMA DE CONTRATOS

D. Jorge Herrera Rejas, Trabajador del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente

ASISTENCIA COMO NO MIEMBROS:

No comparecen.

Por el miembro de la Mesa titular de la Secretaría, previa autorización de la Presidencia, se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas para tomar parte en el procedimiento para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del del contrato administrativo para la ejecución de las obras contempladas en el "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Edificio para Centro de Emprendimiento y Formación Juvenil en San Clemente (Cuenca)", siendo éstas las siguientes:

- REHAVI SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B-02594018
- GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L., con CIF B-09568221
- JOSÉ ANTONIO REBATO RUIS, S.L., con CIF B-13493911
- CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L., con CIF B-16155517
- OBRAS ESPECIALES CASTILLA-LA MANCHA, S.L., con CIF B-16349318

Tras la apertura de los respectivos SOBRES A contenidos en las proposiciones formuladas por las mercantiles, se procede al examen y comprobación del contenido de la documentación

incorporada en los citados sobres, efectuándose un receso siendo las diez horas y cuarenta minutos, reanudándose la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos. Tras la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, se advierten las siguientes deficiencias en la documentación presentada por los licitadores que se indican a continuación:

- GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.: no aporta ni el índice numérico de la relación de documentos ni la relación de datos identificativos del licitador, tal y como exige la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- JOSÉ ANTONIO REBATO RUIS, S.L.: no aporta ni el índice numérico de la relación de documentos ni el formulario de Documento Europeo Único de Contratación firmado digitalmente, tal y como exige la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.: no aporta ni el índice numérico de la relación de documentos firmado digitalmente, ni la relación de datos identificativos del licitador, ni el formulario de Documento Europeo Único de Contratación firmado digitalmente ni el Anexo I firmado digitalmente, tal y como exige la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- OBRAS ESPECIALES CASTILLA-LA MANCHA, S.L.: no aporta ni el índice numérico de la relación de documentos firmado digitalmente, ni el formulario de Documento Europeo Único de Contratación firmado digitalmente, ni la relación de datos identificativos del licitador ni el Anexo I firmado digitalmente.

Verificado el contenido de los respectivos SOBRES A contenidos en las proposiciones formuladas por las mercantiles arriba indicadas, por parte del vocal titular de la Secretaría de la Corporación se procede a informar a la Mesa de Contratación de la procedencia de efectuar requerimiento para la subsanación de los defectos advertidos en las proposiciones formuladas por las mercantiles GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L., JOSÉ ANTONIO REBATO RUIS, S.L., CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L. y OBRAS ESPECIALES CASTILLA-LA MANCHA, S.L. con carácter previo a la apertura del SOBRE B.

La Mesa de Contratación, atendiendo al contenido de la documentación aportada por los licitadores y al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación, ACUERDA:

1º.- Admitir en el procedimiento de contratación las proposiciones formuladas por las mercantiles REHAVI SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B-02594018, GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L., con CIF B-09568221, JOSÉ ANTONIO REBATO RUIS, S.L., con CIF B-13493911, CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L., con CIF B-16155517, y OBRAS ESPECIALES CASTILLA-LA MANCHA, S.L., con CIF B-16349318.

2º.- Requerir a la mercantil GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L. para que, en un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, proceda a subsanar la siguiente documentación con arreglo a lo indicado en las Cláusulas XII del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación:

- Índice numérico de la relación de documentos firmado digitalmente.
- Relación de datos identificativos del licitador firmada digitalmente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

3º.- Requerir a la mercantil JOSÉ ANTONIO REBATO RUIS, S.L para que, en un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, proceda a subsanar la siguiente documentación con arreglo a lo indicado en las Cláusulas XII del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación:

- Índice numérico de la relación de documentos firmado digitalmente.
- Formulario de Documento Europeo Único de Contratación firmado digitalmente Europeo Único de Contratación firmado digitalmente

4º.- Requerir a la mercantil CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L. para que, en un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, proceda a subsanar la siguiente documentación con arreglo a lo indicado en las Cláusulas XII del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación:

- Índice numérico de la relación de documentos firmado digitalmente.
- Relación de datos identificativos del licitador firmada digitalmente.
- Formulario de Documento Europeo Único de Contratación firmado digitalmente Europeo Único de Contratación firmado digitalmente.
- Anexo I firmado digitalmente.

5º.- Requerir a la mercantil OBRAS ESPECIALES CASTILLA-LA MANCHA, S.L. para que, en un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, proceda a subsanar la siguiente documentación con arreglo a lo indicado en las Cláusulas XII del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación:

- Índice numérico de la relación de documentos firmado digitalmente.
- Relación de datos identificativos del licitador firmada digitalmente.
- Formulario de Documento Europeo Único de Contratación firmado digitalmente Europeo Único de Contratación firmado digitalmente.
- Anexo I firmado digitalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco del día antes señalado, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.



Vº. Bº.

LA ALCALDESA,

Fdo. D^a M^a Rosario Sevillano Calero.



LA SECRETARIA,

Fdo. D^a Vicenta Alarcón García

